



Municipio de Guapi - Cauca
Institución Educativa San Agustín del Napi
Según Resolución de Aprobación de Estudio
N° 03022 De 9 abril De 2014
NIT: 8170068046/Dane 219318000443



ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Contrato No.	IESAN-RE-PS-004-2026	De	2026	Contratista	ADRIANO GARCIA HURTADO
Prestación de Servicios				X	Compra Venta

F/suscripción	28 DE JULIO DE 2026
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE CARGA DESDE EL MUNICIPIO DE GUAPI HACIA LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS 4 SEDES (UBICADAS EN ZONA RURAL), PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN DE NAPI DEL MUNICIPIO DE GUAPI (CAUCA)
Vr. contrato	\$8.800.000
F/ de inicio	28 DE JULIO DE 2026
F/terminación del contrato	20 DE NOVIEMBRE DE 2026

En la Oficina de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN DE NAPI se reunieron: El Señor Doc. JUAN ANDRES CAICEDO PERLAZA, en su condición de Rector de la Institución Educativa y como tal supervisor del contrato y, El Sr. ADRIANO GARCIA HURTADO, identificado con CC. 16.989.998 expedida en Candelaria (Valle), en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Según el contrato No. IESAN-RE-PS-004-2026 de la referencia, su plazo se pactó en Ciento Quince (115) días, el cual comienza a contarse a partir de su legalización y suscripción del acta de inicio, por lo que es necesario dar comienzo al plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, el cual debe concluir el día Veinte (20) de noviembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en la institución educativa a los Veintiocho (28) días del mes Julio de 2026.

Por la INSTITUCION EDUCATIVA	Por el CONTRATISTA
Doc. JUAN ANDRES CAICEDO PERLAZA	ADRIANO GARCIA HURTADO
Rector IE. San Agustín de Napi	CC X RUT 16.989.998 de Candelaria (Valle)